

956.- Miguel Angel Rodríguez Severino, con una pensión del Estado de trecientos veintinueve pesos con treinticuatro centavos (RD\$329.34) mensuales;

957.- Georgina Alt. Lemberth de Ramírez, con una pensión del Estado de doscientos ochentidós pesos con sesentisiete (RD\$ 282.67) mensuales;

958.- Estela Alt. Roque de Jiménez, con una pensión del Estado de doscientos seis pesos con ochenta centavos (RD\$206.80) mensuales;

959.- Cleotilde de la Cruz, con una pensión del Estado de doscientos setentitrés pesos con trentisiete centavos (RD\$273.37) mensuales;

960.- Victoriano de Jesús Pérez, con una pensión del Estado de ciento sesenticinco pesos (RD\$175.00) mensuales;

961.- Leopoldina Divina Hernández de Piña, con una pensión del Estado de dosientos once pesos con veinte centavos (RD\$211.20) mensuales;

962.- Bienvenida Alt. Adames Báez, con una pensión del Estado de doscientos doce pesos con ocho centavos (RD\$212.08) mensuales;

963.- Asia M. Colón de Sánchez, con una pensión del Estado de trescientos cinco pesos con sesenta centavos (RD\$305.60) mensuales;

Artículo 2.- Estas jubilaciones serán pagadas durante el año 1987 con cargo al Presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y a partir del año 1988 con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gasto Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 347-87 que nombra al ingeniero agrónomo Gustavo Tavárez, Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Agrón. Gustavo Tavárez, queda designado Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, en sustitución del Ing. Demóstenes Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 348-87 que nombra al ingeniero agrónomo Cándido Vargas García, Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 348-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Agrón. Cándido Vargas García, queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Agrón. Manuel de Jesús Amézquita.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER